

## ACTA DE INSPECCIÓN

. , funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditado como inspector,

**CERTIFICA QUE:** Se ha personado el día cuatro de mayo de dos mil veintiuno en los talleres de la empresa **Tubos Reunidos Services SLU** que se encuentran ubicados la en el término municipal de Chiclana de la Frontera, en la provincia de Cádiz.

La visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a análisis de materiales por fluorescencia de rayos X, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya última autorización (Mo-6) fue concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio para la Transición Ecológica y Agenda Digital, en fecha 30 de marzo de 2021.

La Inspección fue recibida, en representación del titular, por . , supervisora y operadora de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

### **UNO. - INSTALACIÓN**

- La instalación dispone de un único equipo analizador de materiales metálicos mediante fluorescencia de rayos X, de la marca y modelo
- El equipo tenía fijada su placa identificativa. La maleta del equipo dispone de y se guardaba en un .
- Se comprobó que era necesario actuar sobre mecanismos de seguridad del equipo: no emitía radiación si no estaban presionados simultáneamente el superior, pero era innecesaria la presión del .



## **DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN**

- Disponían de un monitor de radiación , en estado operativo y que, según manifestaron, fue calibrado en febrero de 2015.

## **TRES. - NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN**

- Mientras se utilizaba el equipo se efectuaron medidas de tasa de dosis, obteniéndose valores en contacto con el cabezal del equipo y en un ángulo de 90º respecto al eje de radiación y cuando se situaba el monitor a 1 m del equipo, en haz directo.

## **CUATRO. - PROTECCIÓN FÍSICA.**

- No disponen de fuentes de Alta Actividad ni de Categoría 1, 2 ó 3.

## **CINCO. - PERSONAL DE LA INSTALACIÓN**

- La supervisora dispone de licencia vigente hasta 4/7/2022. Es la única persona considerada expuesta a radiaciones. Está clasificada, según manifestó, en categoría de exposición B.
- Estaban disponibles las lecturas dosimétricas actualizadas a 2/2021 del TLD personal de la supervisora. Las lecturas eran de

## **SEIS. - GENERAL, DOCUMENTACIÓN**

- Disponían de un Diario de Operación diligenciado. Estaba actualizado. Según los datos que figuran en él y según manifestaron, el equipo se utiliza memos de una vez por mes. En él no había anotadas incidencias.
- No guardan registro de las revisiones de seguridad hechas al equipo.
- Según manifestaron, han enviado el informe anual preceptivo relativo al año 2020. No hay constancia de ello en el CSN.
- No disponían de registros sobre ninguna actividad de formación continuada bienal.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 35/2008 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta en el Consejo de Seguridad Nuclear.

Firmado digitalmente por:



Fecha: 2021.05.20 09:16:36 +02'00'

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 35/2008 citado, se invita a un representante autorizado de **TUBOS REUNIDOS SLU** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

